



Anexo: CD-Inf. Cliente

COLOMBIA
50% MAR

CONTROL TRÁMITE CORRESPONDENCIA

Dirección General

Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras
"José Benito Vives de Andreis"
Vinculado al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Sostenible

Registro de Archivo
y correspondencia

0067/0031

PARA

SCI/GEOT

Origen: ANLA/Dirección General
Asunto: Solicitud de pronunciamiento oficial (100)

El documento que le envío es para que se sirva:

- Preparar respuesta para mi firma
- Preparar reunión
- Encargarse de este asunto
- Responder con su firma
- Autorizado
- Para su información
- Informar por escrito
- Informar personalmente
- Archivar
- Plazo D _____ M _____ A _____

Instrucciones:

REUNION PARA
COORDINAR
RESPUESTA.

CPI-GEOT-004-17

[Handwritten Signature]

DIA 30 MES 1 AÑO 17

Firma Legible

Memo de respuesta rápida

Acción tomada:

Constanza: Revisar lo ceraminto a la parte Marina y Costera. Será un concepto Técnico - al que se le dará la parte técnica. GEO: propicie una Reunión después de revisar que nos tocará.

LITOKARIBE LTDA. TEL. 421 4400

[Handwritten notes and stamps: "30-1-17", "2390m"]



Radicación: 2017004857-2-000

Fecha: 2017-01-23 17:19 Proceso: 2017004857 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL
Destinatario: INVEMAR

3.2

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2017

Doctor(a)

FRANCISCO ARMANDO ARIAS ISAZA

Director General

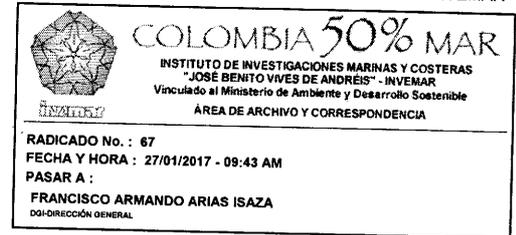
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras -INVEMAR-

Francisco.arias@invemar.org.co

Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero

57-5-4328600

Santa Marta - Magdalena



Asunto: Documento Plan Hidrosedimentológico, "Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique". LAM2145

Respetado doctor Arias:

En cumplimiento de la Resolución 2749 del 30 de diciembre de 2010, la cual adoptó medidas de ajuste a la Resolución 2161 del 5 de noviembre del 2009, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena "CORMAGDALENA", mediante radicado ANLA 2016078796 del 29 de noviembre 2016 radicó el documento Plan Hidrosedimentológico "Proyecto de Restauración de Ecosistemas Degradados del Canal del Dique".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta que la institución que usted lidera ha participado activamente en el proceso de revisión y generación de observaciones y comentarios a los documentos elaborados en el marco de la obligación originada mediante Resolución 260 del 31 de marzo de 1997, comedidamente solicitamos pronunciamiento oficial respecto al documento del asunto.

Agradeciendo su atención y colaboración,

Cordialmente,

Claudia V. González H

CLAUDIA VICTORIA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Directora General (E)

Anexos: 1 DVD

Medio de Envío: Físico

Revisó: --SANTIAGO JESÚS ROLÓN DOMÍNGUEZ





Radicación: 2017004857-2-000

Fecha: 2017-01-23 17:19 Proceso: 2017004857 Anexos:
Trámite: 17-Correspondencia
Remitente: 1.-DIRECCIÓN GENERAL
Destinatario: INVEMAR

Proyectó: MARTHA LUCIA RAMIREZ HUERTAS

Fecha: 19 de enero de 2017

Archivase en: LAM2145

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

